



RESOLUCIÓN DE FECHA 15 DE NOVIEMBRE DE 2021 DEL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD REY JUAN CARLOS POR LA QUE SE HACE PÚBLICA LA RELACIÓN DE LOS/AS ASPIRANTES QUE HAN SUPERADO EL PROCESO SELECTIVO PARA LA COBERTURA DE 7 PLAZAS DE LA ESCALA ADMINISTRATIVA DE ESTA UNIVERSIDAD, GRUPO C, SUBGRUPO CI, POR EL SISTEMA GENERAL DE ACCESO LIBRE, PREVISTAS EN LA OFERTA DE EMPLEO PÚBLICO DE 2018, CONVOCADO POR RESOLUCIÓN DE 17 DE ENERO DE 2020 (BOCM DEL DÍA 29).

Vista la propuesta del Tribunal Calificador y de conformidad con lo establecido en la base 9.6 de las que rigen la convocatoria del citado proceso selectivo, este Rectorado, en uso de las competencias que tiene atribuidas en el artículo 20.1 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades, en relación con el artículo 2.2.e) de la misma, así como en los Estatutos de la Universidad, aprobados por Decreto 22/2003, de 27 de febrero (BOCM de 5 de marzo), modificados por Decreto 28/2010 de 20 de mayo (BOCM de 10 de junio)


RESUELVE:

Primero: Publicar en el «Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid» la relación de la aspirante aprobada:

Nº	APELLIDOS Y NOMBRE	DNI/NIE
1	Cacho Roldán, M ^a Elena	***4157**
2	Zotes Rivas, Isabel M ^a	***0548**
3	Montes García, Salud	***7451**
4	Alonso Valente, Patricia	***6687**
5	Castro Rodríguez, Elena M ^a	***7477**
6	Fernández Martínez, Lorena	***8614**
7	Pérez Villacampa, Alberto	***6851**

Segundo: De acuerdo a lo establecido en la base 10.1, la presentación de documentos se realizará en el plazo de veinte días naturales a contar desde el día siguiente a esta publicación.

CSV : PFIRMA-e049-11dd-e43f-748b-042d-4dc2-12b8-c039
Universidad Rey Juan Carlos | DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN : <https://sede.urjc.es/verifica>
FIRMANTE(1) : LUIS JAVIER MEDIERO OSLE | FECHA : 15/11/2021 15:19 | NOTAS : F




FIRMADO POR	FECHA FIRMA
Secretaria General	15-11-2021 19:09:07
Secretaria General	23-11-2021 09:05:51

ID DOCUMENTO: uPR+P5KfNzOrYZTWB9aIiUiwe5U=
Verificación código: <https://sede.urjc.es/verifica>



Contra la presente Resolución, que agota la vía administrativa, podrá interponerse recurso potestativo de reposición frente a este mismo órgano en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente a la notificación de la presente o, alternativamente y sin que pueda simultanearse, recurso contencioso-administrativo ante la Jurisdicción contencioso-administrativa en el plazo de dos meses contado a partir del día siguiente a la notificación de la presente, de conformidad con los artículos 6.4 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades, 112.1, 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, y 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

EL RECTOR,
P.D. (Resol. 20/02/2018 BOCM 5 de marzo de 2018)
El Gerente General
Fdo. Luis J. Mediero Oslé

 **CSV : PFIRMA-e049-11dd-e43f-748b-042d-4dc2-12b8-c039**
Universidad Rey Juan Carlos | DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN : <https://sede.urjc.es/verifica>
FIRMANTE(1) : LUIS JAVIER MEDIERO OSLÉ | FECHA : 15/11/2021 15:19 | NOTAS : F

FIRMADO POR	FECHA FIRMA
Secretaria General	15-11-2021 19:09:07
Secretaria General	23-11-2021 09:05:51